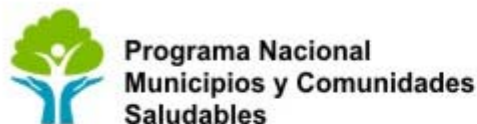


Asunto: Boletín Virtual Municipios Saludables - Prevención del DENGUE

De: Red de Municipios y Comunidades Saludables <redmunisal@msal.gov.ar>

Fecha: Tue, 01 Sep 2009 15:09:21 -0300

A: destinatarios-no-revelados;;



Boletín Virtual del Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables

Martes 1 de septiembre de 2009

PREVENCIÓN DEL DENGUE

Los invitamos a visitar el nuevo sitio web del Ministerio de Salud de la Nación acerca del dengue:

<http://www.msal.gov.ar/dengue>

Allí podrán informarse acerca del Plan Nacional para Prevención y Control del Dengue y Fiebre Amarilla:

"Este Plan se formula con el fin de que la Argentina se encuentre en la situación más favorable posible para hacer frente al brote que se espera se inicie en la primavera verano del 2009 y se basa en la Estrategia de Gestión y Control Integrado del Dengue, formulada con la participación de la OPS/OMS.

Al mejorar el control del dengue, adicionalmente se mejora también el control de la ocurrencia de fiebre

amarilla, ya que ambos comparten el mismo vector (*Aedes aegypti*).

Contiene las acciones que Salud debe de encarar y las que debe de demandar a otras reparticiones del Ejecutivo y a las fuerzas vivas de la sociedad con el fin de responder globalmente a la prevención y al tratamiento de esta enfermedad. Esto es especialmente importante ya que si bien el MSN tiene la obligación de asegurar la mejor respuesta posible en la atención a la población, las acciones que corresponden a la prevención de la misma están en gran medida fuera de su alcance.

La primera cuestión de importancia estratégica es contar con la decisión política de movilizar las fuerzas sociales que este Plan requiere.

La segunda cuestión es emplear eficazmente, en un contexto federal, la dirección científico-técnica del Plan, de parte del Ministerio de Salud, dirección que deberá estar amparada por el consenso de los principales referentes de la comunidad científica nacional e internacional. Contiene también las acciones requeridas de otros sectores del ámbito estatal como del privado."

ADJUNTAMOS A ESTE BOLETÍN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN

[*¿Descacharrizado?*](#)

Se llama así a la eliminación de objetos que pueden ser criaderos de mosquitos transmisores del dengue. No importa qué nombre usemos, lo importante es que todos tenemos que:

- ü Desmalezar patios y jardines
- ü Tirar latas, botellas, neumáticos y objetos que acumulan agua
- ü Tapar tanques, depósitos y recipientes de recolección de agua
- ü Colocar hacia abajo baldes, palanganas y recipientes que no podemos eliminar
- ü Cambiar el agua de floreros y de bebederos de animales cada 3 días
- ü Eliminar el agua de platos y portamacetas

Sin Aedes aegypti no hay dengue!

Sin la presencia de *Aedes aegypti* es imposible que exista dengue ya que la única forma de transmisión es a través de la picadura del mosquito adulto.

Para que exista transmisión de dengue primero el mosquito tiene que infectarse a partir de la ingestión de sangre de una persona enferma.

Siempre la que pica es la hembra adulta ya que requiere sangre cuando está por poner huevos.

Cada vez que se alimenta de sangre, al tiempo pone aproximadamente medio centenar de huevos sobre las paredes de recipientes.

Aunque existan bajas temperaturas o los recipientes se mantengan sin agua durante el invierno, una proporción de los huevos será capaz de sobrevivir.

Los huevos eclosionarán cuando sean mojados al elevarse el nivel de agua del recipiente por la lluvia, por regado artificial o por la caída de los huevos al agua al desprenderse de las paredes del recipiente. Así, en poco tiempo se convertirán en larvas, luego en pupas y por último emergerán del agua como mosquitos adultos.

Entonces nuevamente las hembras saldrán a picar para poder poner sus huevos, iniciándose una vez más el ciclo del mosquito vector del dengue.

Acciones

Como parte del Plan Nacional de Prevención y Control del Dengue y la Fiebre Amarilla, se han acordado medidas de acción conjuntas para las distintas áreas del gobierno nacional, provincial y municipal.

La **Presidencia de la Nación**, a través de la cartera sanitaria nacional, ha convocado a todos los gobernadores para que lideren acciones de prevención y control del dengue a nivel provincial. Asimismo, se ha creado una Mesa de Gestión Integrada y se ha planificado una campaña de comunicación comunitaria masiva a fin de concientizar a la sociedad sobre la importancia de las medidas de prevención.

Los **gobernadores** tienen como misión conformar la Mesa Provincial de Gestión Integrada de Dengue del más alto nivel. A su vez, los **intendentes** deben coordinar y ejecutar el control vectorial (descacharrado, control larvario y fumigación) y la disposición final de los residuos sólidos urbanos.

Por su parte, el **ministerio de Desarrollo Social de la Nación** desarrolla y fortalece las capacidades para instrumentar las acciones necesarias de prevención, educación y control del dengue a través de los Centros Integradores Comunitarios (CICS), de las Mesas de Gestión, de los voluntarios y del personal territorial, del Plan AHI, de los promotores territoriales para el cambio social y de la secretaría de Deportes y sus programas.

El **ministerio de Educación de la Nación** tiene a su cargo garantizar que todas las escuelas cumplan con las normativas de prevención del dengue en relación con la infraestructura de los establecimientos. Además, deberá incorporar esta temática en los contenidos de todos los niveles educativos (primario, secundario) y también en la currícula de los estudiantes universitarios. La cartera educativa promoverá también que los estudiantes trasladen los conceptos aprendidos a sus hogares y articulará con el portal educ.ar y el canal Encuentro, para incorporar contenidos didácticos de prevención.

La **secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación** es el responsable de llevar adelante la puesta en marcha de un Plan de Residuos Sólidos Urbanos para asegurar el tratamiento y disposición final adecuada de los desechos generados en municipios de todo el país.

Entre las tareas a desarrollar por el **ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación** figuran: incorporar líneas prioritarias de investigación en dengue en aspectos clínicos, epidemiológicos, operativos y sociales para mejorar la prevención y control, y movilizar recursos de instituciones de investigación privadas nacionales e internacionales.

Por último, es tarea del **ministerio del Interior de la Nación** fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos locales y brindar apoyo financiero y tecnológico; y, por su parte, las **Fuerzas Armadas y de Seguridad**, tienen como función el apoyo de seguridad, transporte y logística necesario para las acciones previstas.

La creación de un equipo interdisciplinario de agentes ambientales, cuyo rol es la coordinación de grupos de trabajo territoriales para la prevención en las comunidades forma parte de las acciones proyectadas. En cuanto a los equipos de salud, se destinarán fondos para formación en recursos humanos especializados y se financiarán epidemiólogos para la puesta en funcionamiento de nuevas salas de situación. También se asignará financiamiento para el fortalecimiento de laboratorios, adquisición de medicamentos, insecticidas, maquinarias y vehículos, producción de guías clínicas y materiales educativos y comunicacionales para la prevención.

El dengue también tiene sus mitos

1 El dengue es una enfermedad de la pobreza.

Si bien determinadas condiciones como deficiencias en la red de agua potable y recolección de basura ponen en

riesgo a los sectores sociales más humildes, el mosquito puede transmitir esta enfermedad a todas las personas por igual.

2 Las bajas temperaturas terminan con el mosquito del dengue

Pese a que en los meses de frío los mosquitos adultos reducen su actividad, si se encuentran en una casa conservan la temperatura de su interior. Sólo a muy baja temperatura (cerca de cero grado), los adultos se mueren pero los huevos son capaces de sobrevivir durante el invierno.

3 Todos los mosquitos transmiten dengue.

Para que un mosquito transmita esta enfermedad, debe haberse infectado previamente al picar a una persona enferma con dengue.

4 El dengue se transmite de persona a persona.

Esta enfermedad sólo se transmite a través de la picadura del mosquito, no de persona a persona, ni a través de objetos ni de la leche materna.

5 El mosquito sólo pica de día.

Si bien la mayor actividad del mosquito se da en las primeras horas de la mañana y al atardecer, también puede picar durante la noche si en la casa hay alguna luz artificial prendida.

6 Colocar borra de café en el agua de las plantas mata las larvas de los mosquitos.

No existe ningún estudio científico que pruebe esta afirmación. Lo único eficaz es cambiar el agua de floreros, platos y portamacetas cada 3 días o usar arena húmeda en lugar de agua en los floreros.

7 Tomar vitamina B impide la picadura del mosquito.

No existe ninguna evidencia científica que apoye esta afirmación. Las medidas recomendadas para evitar las picaduras son disponer mosquiteros en las ventanas y puertas de las viviendas, usar repelentes sobre la piel expuesta y la ropa, utilizar mangas largas y pantalones largos, entre otras.

8 Untarse la piel con vinagre o con ajo sirve como repelente.

Los únicos repelentes recomendados son aquellos que contienen DEET.

9 La aplicación de larvicidas es una medida recomendable para eliminar las larvas de todos los objetos.

Esta medida se utiliza sólo en los recipientes que no pueden ser destruidos o tapados como tanques, cisternas y aljibes. No deben ser tratados todos aquellos recipientes y depósitos que puedan ser eliminados, así como también ollas, utensilios de cocina, bebederos de animales, instalaciones sanitarias, piscinas y otros objetos en uso.

10 La fumigación termina con el dengue

La aplicación de insecticidas es una medida que sólo elimina los mosquitos adultos. Como su poder residual es reducido siempre debe ser acompañada por la eliminación de todos los recipientes que acumulan agua en las casas y espacios públicos.

Documentos disponibles sobre el dengue en la Argentina

Los siguientes documentos se pueden descargar del link

http://www.msal.gov.ar/dengue/municipios/municipios_argentina.html

Esta sección, que contiene la información producida por la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación, tiene el propósito de garantizar el acceso a la ciudadanía de datos oficiales y actualizados sobre la evolución del dengue en nuestro país.

ü El documento **Dengue - Antecedentes** describe generalidades sobre el dengue y su vector, la situación de la enfermedad en el mundo y en América Latina. Con respecto a Argentina, aporta datos específicos de los casos ocurridos en diferentes provincias desde 1998 y estratifica a los municipios de acuerdo a su nivel de riesgo.

ü El documento **Contexto geopoblacional** analiza condiciones climáticas que favorecen la existencia del vector así como también otros factores intervinientes (suministro de agua, desecho de aguas residuales, manejo de residuos sólidos, NBI y densidad poblacional) en las provincias más afectadas por el dengue durante 2009.

ü El documento **Situación actual** describe la situación del dengue en Brasil, Paraguay y Bolivia, además de la información correspondiente a los casos notificados por las provincias más afectadas de Argentina desde febrero hasta de junio de 2009, así como también datos sobre casos autóctonos e importados en nuestro país.

ü El documento **Organización de los Servicios de Salud** presenta información sobre definición de caso de dengue clásico, diagnóstico virológico, flujograma para la toma y procesamiento de muestras para diagnóstico, algoritmo para la notificación de casos y medidas de bloqueo a implementar ante casos sospechosos.

ü El documento **Brote de dengue en Argentina Enero-mayo, 2009** presenta los datos correspondientes a los casos autóctonos e importados en el país y también desagregados en localidades y departamentos de Ciudad y Provincia de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, Misiones, Salta, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán durante dicho período.

ü

Otro material disponible en el sitio web

Además de esta información, en el sitio web podrán consultar y descargar:

ü Biblioteca Virtual en Dengue

ü Recursos y Campañas de prevención del dengue: material gráfico, spots para TV y radio, infografías

ü Información para viajeros

PARA MAYOR INFORMACIÓN PUEDE
LLAMARNOS TODOS LOS DÍAS DE 9 A 16 HS
0-800-222-1002

Agradecemos a todos los municipios que han compartido sus experiencias e invitamos a todos los miembros de la Red a participar del newsletter, enviándonos sus gacetillas a redmunisal@msal.gov.ar

Secretaría de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias
Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación
Ministerio de Salud - Presidencia de la Nación
Av. 9 de Julio 1925 8° piso / (C1073ABA) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. directo: 011-4379-9309 / E-mail: redmunisal@msal.gov.ar

plan_nacional_dengue y fiebre amarilla.pdf	Content-Type: application/pdf Content-Encoding: base64
---	---